

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7072 MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Voluntario Ordinario 661/2008 de JUAN JOSÉ PAGÁN PAGÁN con DNI: 22.969.592-K, se dictó el 23 de febrero de 2015 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.º El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 24 de febrero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150007598-1